

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Gestión Documental y Correspondencia
No. Radicación: SAL-02019-2015
No. Folios: 1
Fecha: 2016-03-25 10:57:55 AM
65021

65021

Bogotá,

Señora
ADRIANA CAROLINA RIVERA RIAÑO
Consultor comercial
ALARCHIVO
Tel: 7426000 EXT 65007 Adriana.rivera@alarchivo.com.co
Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA INVITACION A COTIZAR No.044 DE 2015

Respetada Señora Adriana:

En respuesta al correo electrónico enviado el día 18 de Marzo de 2015 a las 10:10 p.m., le manifiesto que:

PRIMERA PREGUNTA

Cuantos medios magnéticos se proyectan custodiar a Diciembre de 2015? Nos referimos al crecimiento natural de los backups, o máximo el proveedor custodiará 25?

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que el número Máximo es 25

SEGUNDA PREGUNTA

Cuantos medios magnéticos se rotan en cada transporte?

RESPUESTA

Se manifiesta que es Máximo 5 de ida y 5 de venida

TERCERA PREGUNTA

Es posible presentar dos opciones de almacenamiento? Una por contenedor sellado y otra opción por medios magnéticos sueltos? En ambos casos el transporte se realiza en un contenedor.

RESPUESTA

Si, efectivamente el proponente presentará la propuesta de acuerdo a su experiencia y de acuerdo a las alternativas que considere presentar.

P 1
/ 3

CUARTA PREGUNTA

Durante la vigencia del contrato cuantos transportes de emergencia (días y horas hábiles) y cuantos transportes de Emergencia Especial (7x24) se pueden llegar a presentar?

RESPUESTA

Las Emergencias no son planeadas, son contingencias esporádicas; por ejemplo el año anterior no se presentaron: el proveedor oferta el valor de la emergencia y se factura si se presenta el evento.

QUINTA PREGUNTA

Los medios magnéticos ya cuentan con una base de datos confiable? O se debe levantar por el nuevo proveedor?

RESPUESTA

Debe realizar levantamiento de la base de datos.

SEXTA PREGUNTA

Cuál es el valor presupuestado para este contrato? Especificar si incluye el IVA.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que se surtió la adenda No. 1, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrataciones

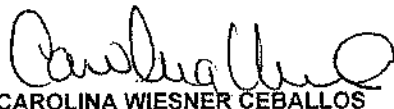
SEPTIMA PREGUNTA

Solicitamos de la manera más comedida reconsiderar el tiempo otorgado para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta que las partes debe seguir un procedimiento para la formalización de firmas del contrato.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, le informa que es la Política Institucional, conforme está en los términos de la Invitación a Cotizar.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

DG/CWC/SGGAFI/JNPA/GC/YACA/Diego R.